



Asamblea General

Distr. general
5 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 153 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Universidad para la Paz

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Marko **Rakovec** (Eslovenia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Universidad para la Paz” se incluyó en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a petición de Costa Rica.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 11ª y 25ª, celebradas los días 21 de octubre y 5 de noviembre de 2008. Las opiniones de los representantes que intervinieron durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/63/SR.11 y 25).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 11 de septiembre de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas (A/63/231).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/63/L.2

5. En la 11ª sesión, celebrada el 21 de octubre, el representante de Costa Rica, en nombre de Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Italia, Nicaragua, el Perú, Santa Lucía, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de), a los que se sumaron posteriormente Croacia, Cuba, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Guatemala, Jordania, México, Montenegro, el Pakistán y el Paraguay presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Universidad para la Paz” (A/C.6/63/L.2).
6. En su 25ª sesión, celebrada el 5 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/63/L.2 sin someterlo a votación (véase párr. 7).



III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Universidad para la Paz

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Universidad para la Paz,

1. *Decide* invitar a la Universidad para la Paz a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
 2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
-